



**Resolución Directoral N° 0087 /2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE**

Tumbes, 26 SEP 2023

VISTO:

Certificado de acreditación de Operador/Piloto de RPA/RPAS y Licencia de acreditación de Operador/Piloto de RPAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Puyango - Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de mayo de 2021, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio. Asimismo, en el artículo primero de las disposiciones complementarias finales de la precitada norma, se establece que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes -PEBPT, califica desde el punto de vista organizacional como programa bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el PEBPT con la finalidad de fortalecer las capacidades en el desarrollo de operación y manejo de drones viabilizo el curso de capacitación desarrollado por la Escuela de Pilotos PSP del 26 de abril de 2023 al 19 de mayo de 2023;

Que, la Escuela de Pilotos PSP otorgo certificado de haber recibido instrucción teórica y práctica del curso de Acreditación de Operador/Piloto de RPA/RPAS, obteniendo el servidor **Edgard William Carrillo Dezar** una calificación satisfactoria y el Licenciamiento como Operador/Piloto de RPAS para operar los Drones DJI PHANTOM, DJI MAVIC y AUTEL EVO, otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia";



**Resolución Directoral N° 0087** /2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0434-2022-MIDAGRI, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 20 de octubre de 2022 y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR** al servidor **EDGARD WILLIAM CARRILLO DEZAR** por obtener su Licencia de Piloto de RPAS para operar drones DJI PHANTOM, DJI MAVIC y AUTELE EVO, otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al destacado servidor, Legajo, Oficina de Administración, Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los fines pertinentes

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUNAZO TUNDES  
*Juan Edgardo Farias Barreto*  
DIRECTOR EJECUTIVO (O)

